



BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

VII LEGISLATURA NÚM. 147

19 de mayo de 2009

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de internet en la siguiente dirección:
<http://www.parcn.es>

SUMARIO

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES

7L/PE-0950 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Olivia Cedrés Rodríguez**, del **GP Socialista Canario**, sobre actualización de la declaración de idoneidad para adopción en 2006, 2007 y 2008, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Página 4

7L/PE-0951 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Olivia Cedrés Rodríguez**, del **GP Socialista Canario**, sobre adopción internacional en 2006, 2007 y 2008, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Página 4

7L/PE-0952 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Olivia Cedrés Rodríguez**, del **GP Socialista Canario**, sobre declaración de idoneidad para adopción internacional en 2006, 2007 y 2008, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Página 7

7L/PE-0953 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Olivia Cedrés Rodríguez**, del **GP Socialista Canario**, sobre declaración de idoneidad para adopción en 2006, 2007 y 2008, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Página 8

7L/PE-0954 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Olivia Cedrés Rodríguez**, del **GP Socialista Canario**, sobre actualización de la declaración de idoneidad para adopción internacional en 2006, 2007 y 2008, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Página 9

7L/PE-0955 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Olivia Cedrés Rodríguez**, del **GP Socialista Canario**, sobre lista de espera para adopción de menores sin características especiales en 2006, 2007 y 2008, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Página 9

7L/PE-0956 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Olivia Cedrés Rodríguez**, del **GP Socialista Canario**, sobre lista de espera para adopción de menores con características especiales en 2006, 2007 y 2008, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Página 10

7L/PE-0957 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Olivia Cedrés Rodríguez**, del **GP Socialista Canario**, sobre declaración de idoneidad para adopción nacional en 2006, 2007 y 2008, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Página 11

7L/PE-0958 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Olivia Cedrés Rodríguez**, del **GP Socialista Canario**, sobre adopción de menores sin características especiales en 2006, 2007 y 2008, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Página 11

7L/PE-0959 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Olivia Cedrés Rodríguez**, del **GP Socialista Canario**, sobre adopción de menores con características especiales en 2006, 2007 y 2008, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Página 12

7L/PE-0961 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Dulce Xerach Pérez López**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre desfibriladores en lugares públicos en 2008, dirigida a la Sra. consejera Sanidad.

Página 13

7L/PE-0962 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Belén Allende Riera**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre pacientes de patología relacionada con salud mental tratados en El Hierro en 2008, dirigida a la Sra. consejera Sanidad.

Página 14

7L/PE-0963 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Belén Allende Riera**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre pacientes en consulta en la Unidad de salud mental de la Candelaria procedentes de El Hierro en 2008, dirigida a la Sra. consejera Sanidad.

Página 14

7L/PE-0964 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Belén Allende Riera**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre pacientes de El Hierro ingresados en la Unidad de psiquiatría de la Candelaria en 2008, dirigida a la Sra. consejera Sanidad.

Página 15

7L/PE-0965 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Belén Allende Riera**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre pacientes en consulta en la Unidad de psiquiatría de la Candelaria procedentes de El Hierro en 2008, dirigida a la Sra. consejera Sanidad.

Página 16

7L/PE-0967 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Sergio Calixto Roque González**, del **GP Socialista Canario**, sobre gastos por hospedaje del Presidente del Gobierno en hoteles de Las Palmas de Gran Canaria, dirigida al Sr. consejero de Economía y Hacienda.

Página 16

7L/PE-0968 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Inocencio Hernández González**, del **GP Socialista Canario**, sobre las nóminas en el Servicio Canario de la Salud, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 17

7L/PE-0969 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Rita Carmen Díaz Hernández**, del **GP Socialista Canario**, sobre el CEIP de Casillas del Ángel, Puerto del Rosario, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Página 18

7L/PE-0970 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Rita Carmen Díaz Hernández**, del **GP Socialista Canario**, sobre obras de rehabilitación en el CEIP Cristóbal García Brairzy, Tuineje, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Página 19

7L/PE-0983 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Carmen María Acosta Acosta**, del **GP Socialista Canario**, sobre personal de Atención al Paciente en los Hospitales Generales, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 19

7L/PE-0993 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Olivia Cedrés Rodríguez**, del **GP Socialista Canario**, sobre anuncio sobre la Ley de Promoción de la Autonomía Personal, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Página 20

7L/PE-1001 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Olivia Cedrés Rodríguez**, del **GP Socialista Canario**, sobre productora del anuncio de radio y televisión sobre la Ley de Promoción de la Autonomía Personal, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Página 21

7L/PE-1004 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Juan de San Genaro Santana Reyes**, del **GP Popular**, sobre especialidades pendientes de implantar en el Hospital General Nuestra Señora de La Peña en Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 22

7L/PE-1005 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Juan de San Genaro Santana Reyes**, del **GP Popular**, sobre las obras del Hospital General Nuestra Señora de La Peña en Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 22

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES

7L/PE-0950 *Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Olivia Cedrés Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre actualización de la declaración de idoneidad para adopción en 2006, 2007 y 2008, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.*

(Publicación: BOPC núm. 58, de 4/3/09.)
(Registro de entrada núm. 1.941, de 8/4/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 21 de abril de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.1.- De la Sra. diputada D.ª Olivia Cedrés Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre actualización de la declaración de idoneidad para adopción en 2006, 2007 y 2008, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 22 de abril de 2009.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Olivia Cedrés Rodríguez, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

ACTUALIZACIÓN DE LA DECLARACIÓN DE IDONEIDAD PARA ADOPCIÓN EN 2006, 2007 Y 2008,

recabada la información de la Consejería de Bienestar Social, Juventud y Vivienda, cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

Solicitudes actualización simultáneas ADI/ADN	2006	2007	2008
Tenerife	0	0	5
La Gomera	0	0	0
La Palma	0	0	0
El Hierro	0	0	0
Total	0	0	5

Solicitudes actualización simultáneas ADI/ADN	2006	2007	2008
Gran Canaria	0	0	20
Lanzarote	0	0	2
Fuerteventura	0	0	0
Total	0	0	22
Total Canarias	0	0	27

“El Decreto 54/1998, de 17 de abril, por el que se regulan las actuaciones de amparo de los menores en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias, normativa reguladora de la adopción internacional en Canarias hasta el 4 de julio de 2007, fecha del entrada en vigor del Decreto 137/2007, de 24 de mayo, por el que se regulan los procedimientos administrativos previos a la constitución de la adopción y el Registro de Adopción, nueva normativa reguladora de la adopción en Canarias, no contemplaba la actualización de la declaración de idoneidad para ser padres/madres adoptivos/as.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, 7 de abril de 2009.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-0951 *Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Olivia Cedrés Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre adopción internacional en 2006, 2007 y 2008, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.*

(Publicación: BOPC núm. 58, de 4/3/09.)
(Registro de entrada núm. 1.942, de 8/4/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 21 de abril de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.2.- De la Sra. diputada D.ª Olivia Cedrés Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre adopción internacional en 2006, 2007 y 2008, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del

Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 22 de abril de 2009.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de

respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Olivia Cedrés Rodríguez, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

ADOPCIÓN INTERNACIONAL EN 2006, 2007 Y 2008,

recabada la información de la Consejería de Bienestar Social, Juventud y Vivienda, cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

2006	Solicitudes ADI	Declaraciones de Idoneidad ADI	Menores adoptados
Tenerife	213	223	57
La Gomera	2	3	1
La Palma	16	30	5
El Hierro	5	4	2
Total	236	260	65
Gran Canaria	265	240	103
Lanzarote	30	37	15
Fuerteventura	20	17	3
Total	315	294	121
Total Canarias	551	554	186

2007	Solicitudes ADI	Declaraciones de Idoneidad ADI	Menores adoptados
Tenerife	148	265	33
La Gomera	0	2	1
La Palma	7	22	6
El Hierro	1	3	0
Total	156	292	40
Gran Canaria	132	307	57
Lanzarote	27	51	13
Fuerteventura	8	23	8
Total	167	381	78
Total Canarias	323	673	118

2008	Solicitudes ADI	Declaraciones de Idoneidad ADI	Menores adoptados
Tenerife	104	99	45
La Gomera	2	2	0
La Palma	11	11	1
El Hierro	0	0	1
Total	117	112	47
Gran Canaria	119	104	52
Lanzarote	5	3	4
Fuerteventura	7	1	4
Total	131	108	60
Total Canarias	248	220	107

En cuanto a los países a los que se ha dirigido las solicitudes de adopción internacional instadas, una vez obtenida la resolución de idoneidad, son los siguientes:

País	2006	2007	2008
Bielorrusia	1 Tenerife		
Bolivia	1 Tenerife	9 Tenerife 1 Fuerteventura	3 Tenerife 1 La Palma
Brasil	2 Gran Canaria	1 Tenerife 1 Gran Canaria 2 Lanzarote	1 Tenerife 1 Gran Canaria
Bulgaria	1 Tenerife 1 Gran Canaria		1 Tenerife
Burkina Faso		1 Gran Canaria	
Cabo Verde		3 Gran Canaria	20 Tenerife 3 Gran Canaria

País	2006	2007	2008
Chile	1 Gran Canaria		
China	119 Tenerife 13 La Palma 1 La Gomera 157 Gran Canaria 7 Fuerteventura 14 Lanzarote	100 Tenerife 1 La Gomera 1 La Palma 153 Gran Canaria 9 Fuerteventura 26 Lanzarote	32 Tenerife 1 La Palma 21 Gran Canaria 2 Fuerteventura
Congo	3 Gran Canaria	1 Tenerife 1 Gran Canaria	
Colombia	4 Tenerife 4 Gran Canaria	19 Tenerife 1 El Hierro 15 Gran Canaria 2 Lanzarote	20 Tenerife 1 La Palma 11 Gran Canaria 2 Fuerteventura 3 Lanzarote

País	2006	2007	2008
El Salvador	1 Tenerife	2 Tenerife 1 Lanzarote	
Filipinas	1 Gran Canaria	6 Tenerife 4 Gran Canaria 1 Lanzarote	9 Tenerife 1 La Palma 2 Lanzarote
Haití		2 Tenerife 1 Gran Canaria	
Honduras	1 Tenerife	1 Lanzarote	
Hungría			1 Gran Canaria
India	1 Tenerife		
Kazajstán	9 Gran Canaria	4 Tenerife 1 Hierro 18 Gran Canaria 1 Lanzarote 1 Fuerteventura	4 Tenerife 17 Gran Canaria 1 Fuerteventura 1 Lanzarote
Lituania	3 Tenerife 2 Gran Canaria	3 Tenerife 6 Gran Canaria 3 Lanzarote	1 Tenerife 1 Gran Canaria
Marruecos	1 Tenerife		
Mauricio	1 Tenerife		
México	3 La Palma 3 Gran Canaria	4 Tenerife 3 La Palma 1 El Hierro 11 Gran Canaria 1 Lanzarote	8 Tenerife 2 La Palma 1 La Gomera 7 Gran Canaria
Nepal	8 Tenerife 1 La Palma 5 Gran Canaria	9 Tenerife 2 La Palma 26 Gran Canaria 1 Fuerteventura	
Panamá	1 Tenerife 2 Gran Canaria	1 Fuerteventura	1 Fuerteventura
Perú	2 Tenerife	1 Tenerife 1 Gran Canaria 1 Lanzarote	2 Gran Canaria 1 Lanzarote
Rusia	10 Tenerife 2 La Palma 4 Gran Canaria 3 Lanzarote	35 Tenerife 2 El Hierro 4 Gran Canaria 3 Fuerteventura 8 Lanzarote	5 Tenerife 1 La Palma 6 Gran Canaria 6 Lanzarote
El Salvador	1 Tenerife		
Senegal			1 Tenerife

País	2006	2007	2008
Ucrania	1 Fuerteventura	3 Tenerife 3 Gran Canaria 3 Fuerteventura	
País	2006	2007	2008
Vietnam			5 Tenerife 6 Gran Canaria 1 Lanzarote
Total	413	553	231

En cuanto al país de origen de los menores adoptados en esta Comunidad Autónoma durante 2006, 2007 y 2008:

Países	Menores 2006	Menores 2007	Menores 2008
Albania	1		
Brasil			1
Bolivia		2	
Bulgaria	1	2	
Cabo Verde	1	2	
Colombia	6	7	10
China	114	64	36
Etiopía	6	4	8
El Salvador		4	1
El Congo	3	3	1
Filipinas	4	1	4
Honduras		1	1
India		1	1
Kazajstán	1	4	9
Lituania	1	2	1
Mauricio			1
México	2	3	1
Moldavia			1
Nepal	16	1	17
Perú	4		
Rusia	25	15	9
Ucrania	1	2	5
Total	186	118	107

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, 7 de abril de 2009.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-0952 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Olivia Cedrés Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre declaración de idoneidad para adopción internacional en 2006, 2007 y 2008, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 58, de 4/3/09.)
(Registro de entrada núm. 1.943, de 8/4/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 21 de abril de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.3.- De la Sra. diputada D.^a Olivia Cedrés Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre declaración de idoneidad para adopción internacional en 2006, 2007 y 2008, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 22 de abril de 2009.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Olivia Cedrés Rodríguez, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

DECLARACIÓN DE IDONEIDAD PARA ADOPCIÓN INTERNACIONAL EN 2006, 2007 Y 2008,

recabada la información de la Consejería de Bienestar Social, Juventud y Vivienda, cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

Solicitudes ADI	2006	2007	2008
Tenerife	213	148	104
La Gomera	2	0	2
La Palma	16	7	11
El Hierro	5	1	0
Total	236	156	117
Gran Canaria	265	132	119
Lanzarote	30	27	5
Fuerteventura	20	8	7
Total	315	167	131
Total Canarias	551	323	248

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, 7 de abril de 2009.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-0953 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Olivia Cedrés Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre declaración de idoneidad para adopción en 2006, 2007 y 2008, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 58, de 4/3/09.)
(Registro de entrada núm. 1.944, de 8/4/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 21 de abril de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.4.- De la Sra. diputada D.^a Olivia Cedrés Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre declaración de idoneidad para adopción en 2006, 2007 y 2008, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 22 de abril de 2009.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Olivia Cedrés Rodríguez, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

DECLARACIÓN DE IDONEIDAD PARA ADOPCIÓN EN 2006, 2007 Y 2008,

recabada la información de la Consejería de Bienestar Social, Juventud y Vivienda, cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

Solicitudes ADI/ADN	2006	2007	2008
Tenerife	67	50	61
La Gomera	0	0	1
La Palma	3	3	5
El Hierro	2	0	0
Total	72	53	67
Gran Canaria	17	21	14
Lanzarote	2	1	2
Fuerteventura	0	0	1
Total	19	22	17
Total Canarias	91	75	84

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, 7 de abril de 2009.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-0954 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Olivia Cedrés Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre actualización de la declaración de idoneidad para adopción internacional en 2006, 2007 y 2008, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 58, de 4/3/09.)
(Registro de entrada núm. 1.945, de 8/4/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 21 de abril de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.5.- De la Sra. diputada D.^a Olivia Cedrés Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre actualización de la declaración de idoneidad para adopción internacional en 2006, 2007 y 2008, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 22 de abril de 2009.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Olivia Cedrés Rodríguez, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

ACTUALIZACIÓN DE LA DECLARACIÓN DE IDONEIDAD PARA ADOPCIÓN INTERNACIONAL EN 2006, 2007 Y 2008,

recabada la información de la Consejería de Bienestar Social, Juventud y Vivienda, cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

Solicitudes actualizaciones ADI	2006	2007	2008
Tenerife	0	0	17
La Gomera	0	0	1
La Palma	0	0	1
El Hierro	0	0	0
Total	0	0	19

Solicitudes actualizadas ADI	2006	2007	2008
Gran Canaria	0	0	26
Lanzarote	0	0	6
Fuerteventura	0	0	5
Total	0	0	37
Total Canarias	0	0	56

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, 7 de abril de 2009.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-0955 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Olivia Cedrés Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre lista de espera para adopción de menores sin características especiales en 2006, 2007 y 2008, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 58, de 4/3/09.)
(Registro de entrada núm. 1.946, de 8/4/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 21 de abril de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.6.- De la Sra. diputada D.^a Olivia Cedrés Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre lista de espera para adopción de menores sin características especiales en 2006, 2007 y 2008, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 22 de abril de 2009.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada doña Olivia Cedrés Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre:

LISTA DE ESPERA PARA ADOPCIÓN DE MENORES SIN CARACTERÍSTICAS ESPECIALES EN 2006, 2007 Y 2008,

recabada la información de la Consejería de Bienestar Social, Juventud y Vivienda, cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“A tenor de la información facilitada por la Dirección General de Protección del Menor y la Familia:

	2006	2007	2008
Tenerife	61	56	57
La Gomera	0	0	1
La Palma	1	3	4
El Hierro	1	1	0
Total	63	60	62
Gran Canaria	23	23	11
Lanzarote	11	5	2
Fuerteventura	1	9	1
Total	35	37	14
Total Canarias	98	97	76

La lista de espera correspondiente a los años 2006 y 2007 contemplaba conjuntamente solicitudes de adopción de menores con y sin características especiales, ya que el Decreto 54/1998, de 17 de abril, por el que se regulan las actuaciones de amparo de los menores en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias, normativa reguladora de la adopción nacional en Canarias hasta el 4 de julio de 2007, preveía la existencia de una única lista de espera. Tras la entrada en vigor del Decreto 137/2007, de 24 de mayo, por el que se regulan los procedimientos administrativos previos a la constitución de la adopción y el Registro de Adopción, y por mandato de éste, se forman dos listas de espera, una para solicitantes de adopción de menores con características especiales y otra, para solicitantes de adopción de menores sin características especiales”.

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 8 de abril de 2009.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-0956 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Olivia Cedrés Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre lista de espera para adopción de menores con características especiales en 2006, 2007 y 2008, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 58, de 4/3/09.)
(Registro de entrada núm. 1.947, de 8/4/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 21 de abril de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.7.- De la Sra. diputada D.ª Olivia Cedrés Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre lista de espera para adopción de menores con características especiales

en 2006, 2007 y 2008, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 22 de abril de 2009.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada doña Olivia Cedrés Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre:

LISTA DE ESPERA PARA ADOPCIÓN DE MENORES CON CARACTERÍSTICAS ESPECIALES EN 2006, 2007 Y 2008,

recabada la información de la Consejería de Bienestar Social, Juventud y Vivienda, cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“A tenor de la información facilitada por la Dirección General de Protección del Menor y la Familia:

	2006	2007	2008
Tenerife	12	12	7
La Gomera	0	0	0
La Palma	1	0	0
El Hierro	0	0	0
Total	13	12	8
Gran Canaria	8	3	2
Lanzarote	7	2	1
Fuerteventura	0	2	0
Total	15	7	3
Total Canarias	28	19	11

La lista de espera correspondiente a los años 2006 y 2007 contemplaba conjuntamente solicitudes de adopción de menores con y sin características especiales, ya que el Decreto 54/1998, de 17 de abril, por el que se regulan las actuaciones de amparo de los menores en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias, normativa reguladora de la adopción nacional en Canarias hasta el 4 de julio de 2007, preveía la existencia de una única lista de espera. Tras la entrada en vigor del Decreto 137/2007, de 24 de mayo, por el que se regulan los procedimientos administrativos previos a la constitución de la adopción y el Registro de Adopción, y por mandato de éste, se forman dos listas de espera, una para solicitantes de adopción de menores con características especiales y otra, para solicitantes de adopción de menores sin características especiales”.

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 7 de abril de 2009.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-0957 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Olivia Cedrés Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre declaración de idoneidad para adopción nacional en 2006, 2007 y 2008, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 58, de 4/3/09.)
(Registro de entrada núm. 1.948, de 8/4/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 21 de abril de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.8.- De la Sra. diputada D.^a Olivia Cedrés Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre declaración de idoneidad para adopción nacional en 2006, 2007 y 2008, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 22 de abril de 2009.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Olivia Cedrés Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre:

DECLARACIÓN DE IDONEIDAD PARA ADOPCIÓN NACIONAL EN 2006, 2007 Y 2008,

recabada la información de la Consejería de Bienestar Social, Juventud y Vivienda, cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

A tenor de la información facilitada por la Dirección General de Protección del Menor y la Familia:

Solicitudes ADN	2006	2007	2008
Tenerife	88	60	73
La Gomera	0	0	1
La Palma	6	4	6
El Hierro	2	1	0
Total	96	65	80
Gran Canaria	37	35	19
Lanzarote	10	6	5
Fuerteventura	1	9	3
Total	48	50	27
Total Canarias	144	115	107

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 7 de abril de 2009.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-0958 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Olivia Cedrés Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre adopción de menores sin características especiales en 2006, 2007 y 2008, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 58, de 4/3/09.)
(Registro de entrada núm. 1.949, de 8/4/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 21 de abril de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.9.- De la Sra. diputada D.^a Olivia Cedrés Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre adopción de menores sin características especiales en 2006, 2007 y 2008, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 22 de abril de 2009.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Olivia Cedrés Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre:

ADOPCIÓN DE MENORES SIN CARACTERÍSTICAS ESPECIALES EN 2006, 2007 Y 2008,

recabada la información de la Consejería de Bienestar Social, Juventud y Vivienda, cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

A tenor de la información facilitada por la Dirección General de Protección del Menor y la Familia:

Solicitudes ADN sin características especiales	2006	2007	2008
Tenerife	98	64	66
La Gomera	0	0	1
La Palma	5	4	6
El Hierro	2	1	0
Total	105	69	63
Gran Canaria	32	35	22
Lanzarote	11	6	1
Fuerteventura	1	11	1
Total	44	52	24
Total Canarias	149	121	96

No idoneidad ADN	2006	2007	2008
Tenerife	1	1	2
La Gomera	0	0	0
La Palma	0	0	0
El Hierro	0	0	0
Total	1	1	2
Gran Canaria	1	1	2
Lanzarote	0	0	0
No idoneidad ADN	2006	2007	2008
Fuerteventura	0	0	0
Total	1	1	2
Total Canarias	2	2	4

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 7 de abril de 2009.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-0959 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Olivia Cedrés Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre adopción de menores con características especiales en 2006, 2007 y 2008, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 58, de 4/3/09.)
(Registro de entrada núm. 1.950, de 8/4/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 21 de abril de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.10.- De la Sra. diputada D.ª Olivia Cedrés Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre adopción de menores con características especiales en 2006, 2007 y 2008, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 22 de abril de 2009.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Olivia Cedrés Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre:

ADOPCIÓN DE MENORES CON CARACTERÍSTICAS ESPECIALES EN 2006, 2007 Y 2008,

recabada la información de la Consejería de Bienestar Social, Juventud y Vivienda, cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“A tenor de la información facilitada por la Dirección General de Protección del Menor y la Familia:

Solicitudes ADN con características especiales	2006	2007	2008
Tenerife	12	12	8
La Gomera	0	0	0
La Palma	1	0	0
El Hierro	0	0	0
Total	13	12	8
Gran Canaria	10	2	2
Lanzarote	5	3	1
Fuerteventura	0	2	0
Total	15	7	3
Total Canarias	28	19	11

No idoneidad ADN	2006	2007	2008
Tenerife	0	0	0
La Gomera	0	0	0
La Palma	0	0	0
El Hierro	0	0	0
Total	0	0	0
Gran Canaria	0	0	0
Lanzarote	0	0	0
Fuerteventura	0	0	0
Total	0	0	0
Total Canarias	0	0	0

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 7 de abril de 2009.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-0961 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Dulce Xerach Pérez López, del GP Coalición Canaria (CC), sobre desfibriladores en lugares públicos en 2008, dirigida a la Sra. consejera Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 58, de 4/3/09.)
(Registro de entrada núm. 1.969, de 13/4/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 21 de abril de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.11.- De la Sra. diputada D.^a Dulce Xerach Pérez López, del GP Coalición Canaria (CC), sobre desfibriladores en lugares públicos en 2008, dirigida a la Sra. consejera Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 22 de abril de 2009.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Dulce Xerach Pérez López, del Grupo Parlamentario Coalición Canaria (CC), sobre:

DESFIBRILADORES EN LUGARES PÚBLICOS EN 2008,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Se realiza este informe a solicitud de la Dirección Gerencia.

HECHOS.

El Servicio de Urgencias Canario (SUC), dependiente de la Consejería de Sanidad del Gobierno de Canarias, lidera y trabaja desde el año 2004 en la puesta en marcha del proyecto europeo INUTECMED, financiado parcialmente con fondos europeos y cuyas líneas de trabajo principales son la desfibrilación precoz y la telemedicina en emergencias.

El proyecto INUTECMED se enmarca dentro del Programa de Iniciativa Comunitaria Interreg IIIB que persigue el desarrollo integrado de las regiones de la Macaronesia

y en él participan de forma conjunta con el SUC, la Cámara Municipal de Funchal y el Servicio Regional de Protección Civil de Madeira.

La elaboración de esta iniciativa por parte del SUC y las instituciones portuguesas ha estado siempre enfocada a mejorar la calidad de la atención sanitaria urgente en los primeros momentos del incidente y pretende consolidarse como una técnica a utilizar por los diferentes cuerpos de emergencia.

Basado en la investigación y desarrollo de las nuevas tecnologías aplicadas a la medicina de urgencias, el proyecto INUTECMED supone la instalación de forma progresiva, en puntos de gran concentración de público, de unos desfibriladores semiautomáticos (DEA) con capacidad para tratar paradas cardiacas de manera precoz por primeros intervinientes. Además, en algunos casos, el uso del desfibrilador puede complementarse con equipos de telemedicina que transmiten datos biofísicos del paciente, lo que facilita el tratamiento en las emergencias que se producen en zonas alejadas.

Gracias a esta iniciativa se han instalado durante el año 2008 un total de 26 DEA en la Comunidad Autónoma, localizados en las 7 islas.

Provincia de Santa Cruz de Tenerife: 13 desfibriladores instalados

TENERIFE:

Candelaria:

- Piscina municipal
- Basílica N^a Sra. de la Candelaria.

La Laguna:

- Pabellón deportivo Juan Ríos Tejera
- Estadio Municipal Francisco Peraza

Santa Cruz de Tenerife:

- 2 en el muelle de la capital: en la terminal de cruceros, y en la terminal de Ferrys.

Arona:

- Playa de Fañabé
- Puerto de Los Cristianos

Puerto de La Cruz:

- Parque temático Loro Parque.

LA PALMA:

Santa Cruz de La Palma:

- Muelle.

Los Llanos de Aridane:

- Estadio municipal de Aceró

EL HIERRO:

El Pinar:

- Plaza-Patio Celestino de La Restinga

LA GOMERA:

San Sebastián:

- Muelle.

Provincia de Las Palmas de Gran Canaria:
13 desfibriladores instalados

GRAN CANARIA:

San Bartolomé de Tirajana:

- Puesto de Cruz Roja de Playa del Inglés
- Puesto de Cruz Roja de la Playa de San Agustín

Las Palmas de Gran Canaria:

- 2 en la Playa de Las Canteras

Telde:

- Polideportivo Rita Hernández
- Polideportivo Paco Artilles

Arucas:

- Polideportivo municipal
- Santa Lucía de Tirajana:
- Piscina municipal
 - Pabellón municipal

LANZAROTE

Arrecife:

- Parque Deportivo Puerto de Arrecife
- Campo de Fútbol Agapito Reyes Viera

FUERTEVENTURA

Puerto del Rosario:

- Estadio de fútbol de Risco Prieto
- Estadio Los Pozos.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, 8 de abril de 2009.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-0962 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Belén Allende Riera, del GP Coalición Canaria (CC), sobre pacientes de patología relacionada con salud mental tratados en El Hierro en 2008, dirigida a la Sra. consejera Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 58, de 4/3/09.)
(Registro de entrada núm. 1.970, de 13/4/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 21 de abril de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.12.- De la Sra. diputada D.ª Belén Allende Riera, del GP Coalición Canaria (CC), sobre pacientes de patología relacionada con salud mental tratados en El Hierro en 2008, dirigida a la Sra. consejera Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 22 de abril de 2009.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego

de respuesta escrita, formuladas por la Sra. diputada D.ª Belén Allende Riera, del Grupo Parlamentario Coalición Canaria (CC), sobre:

PACIENTES DE PATOLOGÍA RELACIONADA CON SALUD MENTAL TRATADOS EN EL HIERRO EN 2008, PE-962

PACIENTES EN CONSULTA EN LA UNIDAD DE SALUD MENTAL DE LA CANDELARIA PROCEDENTES DE EL HIERRO EN 2008, PE-963

PACIENTES DE EL HIERRO INGRESADOS EN LA UNIDAD DE PSIQUIATRÍA DE LA CANDELARIA EN 2008, PE-964

PACIENTES EN CONSULTA EN LA UNIDAD DE PSIQUIATRÍA DE LA CANDELARIA PROCEDENTES DE EL HIERRO EN 2008, PE-965

recabada la información de la Consejería de Sanidad, cúpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Si bien la mayoría de los pacientes que presentan trastornos mentales son atendidos por profesionales de atención primaria en los Centros de Salud, los pacientes que durante el año 2008 fueron derivados a la Unidad de Salud Mental, generaron en el Hospital Insular Nª Sª de los Reyes 572 consultas de psiquiatría, de las cuales 129 (22,55%) fueron primeras consultas y el resto (77,45%) fueron consultas sucesivas o revisiones.

Asimismo, se realizaron 759 consultas de psicología, de las que un 22,88% fueron primeras consultas y el resto 555 (77,45%) fueron consultas sucesivas o revisiones.

Durante el año 2008 fueron ingresados en el Hospital Universitario Nª Sª de Candelaria, un total de 7 pacientes con patología psiquiátrica procedentes de El Hierro.

Durante el año 2008, 3 pacientes necesitaron seguimiento en las consultas del hospital y 12 pacientes fueron trasladados desde la Unidad de Salud Mental de El Hierro a las consultas del Hospital Universitario Nª Sª de Candelaria para una segunda opinión médica.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, 8 de marzo de 2009.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-0963 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Belén Allende Riera, del GP Coalición Canaria (CC), sobre pacientes en consulta en la Unidad de salud mental de la Candelaria procedentes de El Hierro en 2008, dirigida a la Sra. consejera Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 58, de 4/3/09.)
(Registro de entrada núm. 1.970, de 13/4/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 21 de abril de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.13.- De la Sra. diputada D.ª Belén Allende Riera, del GP Coalición Canaria (CC), sobre pacientes en consulta en la Unidad de salud mental de la Candelaria procedentes

de El Hierro en 2008, dirigida a la Sra. consejera Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 22 de abril de 2009.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formuladas por la Sra. diputada D.^a Belén Allende Riera, del Grupo Parlamentario Coalición Canaria (CC), sobre:

PACIENTES DE PATOLOGÍA RELACIONADA CON SALUD MENTAL TRATADOS EN EL HIERRO EN 2008, PE-962

PACIENTES EN CONSULTA EN LA UNIDAD DE SALUD MENTAL DE LA CANDELARIA PROCEDENTES DE EL HIERRO EN 2008, PE-963

PACIENTES DE EL HIERRO INGRESADOS EN LA UNIDAD DE PSIQUIATRÍA DE LA CANDELARIA EN 2008, PE-964

PACIENTES EN CONSULTA EN LA UNIDAD DE PSIQUIATRÍA DE LA CANDELARIA PROCEDENTES DE EL HIERRO EN 2008, PE-965

recabada la información de la Consejería de Sanidad, cúpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Si bien la mayoría de los pacientes que presentan trastornos mentales son atendidos por profesionales de atención primaria en los Centros de Salud, los pacientes que durante el año 2008 fueron derivados a la Unidad de Salud Mental, generaron en el Hospital Insular N^a S^a de los Reyes 572 consultas de psiquiatría, de las cuales 129 (22,55%) fueron primeras consultas y el resto (77,45%) fueron consultas sucesivas o revisiones.

Asimismo, se realizaron 759 consultas de psicología, de las que un 22,88% fueron primeras consultas y el resto 555 (77,45%) fueron consultas sucesivas o revisiones.

Durante el año 2008 fueron ingresados en el Hospital Universitario N^a S^a de Candelaria, un total de 7 pacientes con patología psiquiátrica procedentes de El Hierro.

Durante el año 2008, 3 pacientes necesitaron seguimiento en las consultas del hospital y 12 pacientes fueron trasladados desde la Unidad de Salud Mental de El Hierro a las consultas del Hospital Universitario N^a S^a de Candelaria para una segunda opinión médica.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, 8 de marzo de 2009.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-0964 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Belén Allende Riera, del GP Coalición Canaria (CC), sobre pacientes de El Hierro ingresados en la Unidad de psiquiatría de la Candelaria en 2008, dirigida a la Sra. consejera Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 58, de 4/3/09.)
(Registro de entrada núm. 1.970, de 13/4/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 21 de abril de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.14.- De la Sra. diputada D.^a Belén Allende Riera, del GP Coalición Canaria (CC), sobre pacientes de El Hierro ingresados en la Unidad de psiquiatría de la Candelaria en 2008, dirigida a la Sra. consejera Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 22 de abril de 2009.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formuladas por la Sra. diputada D.^a Belén Allende Riera, del Grupo Parlamentario Coalición Canaria (CC), sobre:

PACIENTES DE PATOLOGÍA RELACIONADA CON SALUD MENTAL TRATADOS EN EL HIERRO EN 2008, PE-962

PACIENTES EN CONSULTA EN LA UNIDAD DE SALUD MENTAL DE LA CANDELARIA PROCEDENTES DE EL HIERRO EN 2008, PE-963

PACIENTES DE EL HIERRO INGRESADOS EN LA UNIDAD DE PSIQUIATRÍA DE LA CANDELARIA EN 2008, PE-964

PACIENTES EN CONSULTA EN LA UNIDAD DE PSIQUIATRÍA DE LA CANDELARIA PROCEDENTES DE EL HIERRO EN 2008, PE-965

recabada la información de la Consejería de Sanidad, cúpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Si bien la mayoría de los pacientes que presentan trastornos mentales son atendidos por profesionales de atención primaria en los Centros de Salud, los pacientes que durante el año 2008 fueron derivados a la Unidad de

Salud Mental, generaron en el Hospital Insular N^a S^a de los Reyes 572 consultas de psiquiatría, de las cuales 129 (22,55%) fueron primeras consultas y el resto (77,45%) fueron consultas sucesivas o revisiones.

Asimismo, se realizaron 759 consultas de psicología, de las que un 22,88% fueron primeras consultas y el resto 555 (77,45%) fueron consultas sucesivas o revisiones.

Durante el año 2008 fueron ingresados en el Hospital Universitario N^a S^a de Candelaria, un total de 7 pacientes con patología psiquiátrica procedentes de El Hierro.

Durante el año 2008, 3 pacientes necesitaron seguimiento en las consultas del hospital y 12 pacientes fueron trasladados desde la Unidad de Salud Mental de El Hierro a las consultas del Hospital Universitario N^a S^a de Candelaria para una segunda opinión médica.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, 8 de marzo de 2009.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-0965 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Belén Allende Riera, del GP Coalición Canaria (CC), sobre pacientes en consulta en la Unidad de psiquiatría de la Candelaria procedentes de El Hierro en 2008, dirigida a la Sra. consejera Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 58, de 4/3/09.)
(Registro de entrada núm. 1.970, de 13/4/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 21 de abril de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.15.- De la Sra. diputada D.^a Belén Allende Riera, del GP Coalición Canaria (CC), sobre pacientes en consulta en la Unidad de psiquiatría de la Candelaria procedentes de El Hierro en 2008, dirigida a la Sra. consejera Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 22 de abril de 2009.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego

de respuesta escrita, formuladas por la Sra. diputada D.^a Belén Allende Riera, del Grupo Parlamentario Coalición Canaria (CC), sobre:

PACIENTES DE PATOLOGÍA RELACIONADA CON SALUD MENTAL TRATADOS EN EL HIERRO EN 2008, PE-962

PACIENTES EN CONSULTA EN LA UNIDAD DE SALUD MENTAL DE LA CANDELARIA PROCEDENTES DE EL HIERRO EN 2008, PE-963

PACIENTES DE EL HIERRO INGRESADOS EN LA UNIDAD DE PSIQUIATRÍA DE LA CANDELARIA EN 2008, PE-964

PACIENTES EN CONSULTA EN LA UNIDAD DE PSIQUIATRÍA DE LA CANDELARIA PROCEDENTES DE EL HIERRO EN 2008, PE-965

recabada la información de la Consejería de Sanidad, cúpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Si bien la mayoría de los pacientes que presentan trastornos mentales son atendidos por profesionales de atención primaria en los Centros de Salud, los pacientes que durante el año 2008 fueron derivados a la Unidad de Salud Mental, generaron en el Hospital Insular N^a S^a de los Reyes 572 consultas de psiquiatría, de las cuales 129 (22,55%) fueron primeras consultas y el resto (77,45%) fueron consultas sucesivas o revisiones.

Asimismo, se realizaron 759 consultas de psicología, de las que un 22,88% fueron primeras consultas y el resto 555 (77,45%) fueron consultas sucesivas o revisiones.

Durante el año 2008 fueron ingresados en el Hospital Universitario N^a S^a de Candelaria, un total de 7 pacientes con patología psiquiátrica procedentes de El Hierro.

Durante el año 2008, 3 pacientes necesitaron seguimiento en las consultas del hospital y 12 pacientes fueron trasladados desde la Unidad de Salud Mental de El Hierro a las consultas del Hospital Universitario N^a S^a de Candelaria para una segunda opinión médica.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, 8 de marzo de 2009.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-0967 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Sergio Calixto Roque González, del GP Socialista Canario, sobre gastos por hospedaje del Presidente del Gobierno en hoteles de Las Palmas de Gran Canaria, dirigida al Sr. consejero de Economía y Hacienda.

(Publicación: BOPC núm. 58, de 4/3/09.)
(Registro de entrada núm. 1.951, de 8/4/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 21 de abril de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.16.- Del Sr. diputado D. Sergio Calixto Roque González, del GP Socialista Canario, sobre gastos por

hospedaje del Presidente del Gobierno en hoteles de Las Palmas de Gran Canaria, dirigida al Sr. consejero de Economía y Hacienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 22 de abril de 2009.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Sergio Calixto Roque González, del GP Socialista Canario, sobre:

GASTOS POR HOSPEDAJE DEL PRESIDENTE DEL GOBIERNO EN HOTELES DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA,

recabada la información, cúpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El Presidente se hospeda habitualmente en el Hotel Santa Catalina, ascendiendo los gastos del año 2007 a un total de 3.944,35 euros, los del 2008 a 6.805,02 y los del 2009 a 709,12 euros”.

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 8 de abril de 2009.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-0968 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Inocencio Hernández González, del GP Socialista Canario, sobre las nóminas en el Servicio Canario de la Salud, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 58, de 4/3/09.)
(Registro de entrada núm. 1.971, de 13/4/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 21 de abril de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.17.- Del Sr. diputado D. Inocencio Hernández González, del GP Socialista Canario, sobre las nóminas en el Servicio Canario de la Salud, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 22 de abril de 2009.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Inocencio Hernández González, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

LAS NÓMINAS EN EL SERVICIO CANARIO DE LA SALUD,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, cúpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La elaboración de la nómina del personal adscrito al Servicio Canario de la Salud en lo que respecta tanto a las Direcciones Gerencias y Gerencias de Servicios Sanitarios de Atención Primaria y Especializada, parte inicialmente de la apertura de un expediente administrativo donde se hace constar:

- Alta Trabajador y datos personales que correspondan.
- Titulación/ Especialidad requerida y DNI.
- Nombramiento que procede Fijo, Int. Eventual o Sustituto en la categoría profesional que da lugar.
- Datos bancarios.
- Formulario IRPF.

Con estos datos se inicia el proceso de elaboración de la nómina, aplicando a cada profesional las retribuciones en las cuantías correspondientes de acuerdo con las instrucciones en materia retributiva que dicta el Servicio Canario de la Salud para cada año. Para el presente ejercicio, la elaboración de la nómina queda regulada por *La Instrucción núm. 3/09 del Director del Servicio Canario de la Salud, de 28 de enero de 2009, sobre el régimen y cuantía de las retribuciones del personal adscrito a los órganos de prestación de servicios sanitarios del Servicio Canario de la Salud para el ejercicio 2009*. Por consiguiente, cada una de las unidades administrativas, en cada Gerencia, incluida la Gerencia de Servicios Sanitarios de El Hierro, confecciona las nóminas de forma unificada.

Una vez finalizada la elaboración de las nóminas, y hechos los documentos contables que correspondan, estas son fiscalizadas por los Servicios de Gestión Económica

(antes Intervención Delegada); y posteriormente, será la Tesorería quien da la orden de pago del mes correspondiente, en la fecha señalada a tal efecto.

Tanto para la gestión de personal como para la elaboración de las nóminas, en los hospitales se cuenta con profesionales y programas informáticos específicos en esta materia.

A la cuestión de si hay algún programa informático en marcha, se informa que La Dirección General de la Función Pública, mediante Resolución de 10 de agosto de 2007, (BOC núm. 166, lunes 20 de agosto de 2007) aprobó la implantación, dentro del ámbito del proyecto de gestión centralizada del personal al servicio de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, del subsistema "Nómina centralizada del Gobierno de Canarias; iniciándose la implantación de la nueva nómina, en septiembre de 2007, en La Consejería de Obras Públicas y Transportes, así como en el Instituto Canario de la Vivienda, que actuaron como centros pilotos. Con posterioridad, se preveía que de forma gradual y progresiva, según aconsejara la evolución y el ritmo de los trabajos, se iría produciendo la implantación de la nueva nómina centralizada en los restantes Departamentos y Organismos de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, de acuerdo con la planificación y calendario que oportunamente sería comunicado a cada uno de ellos.

Para la implantación del nuevo sistema de gestión de nóminas, para el colectivo de Administración Sanitaria, se eligió como centro piloto la Gerencia de Servicios Sanitarios de La Palma. La Empresa a la que se le adjudicó el programa de gestión de nóminas fue "Atos Origin Consulting Canarias". El Organismo de contratación fue La Viceconsejería de Administración Pública. Consejería de Presidencia, Justicia y Seguridad. La tramitación del expediente lo llevó acabo La Dirección General de la Función Pública (Número de expediente: DGFP 3/2008). Y, el Objeto del contrato fue "el desarrollo e implantación de un sistema de gestión de nóminas, mediante un proyecto piloto en el Hospital de La Palma, dependiente del Servicio Canario de la Salud, para el colectivo de Administración Sanitaria".

A través de este único programa de Gestión de personal y nóminas, se pretende que todos los hospitales del Servicio Canario de la Salud tengan una herramienta útil, moderna, unificada e igual para todos.

En relación a su pregunta sobre si ha habido algún problema económico, contamos con un programa informático que se ha implementado en las Gerencias, que permite compartir la información entre ellas y donde tanto los gestores de nóminas de primaria como especializada pueden observar el importe conjunto que se percibe en ambos centros.

En relación a las sanciones impuesto al SCS, se ha procedido al ingreso de las cuantías bajo el requerimiento de pago correspondiente a cada ejercicio."

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, 8 de abril de 2009.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-0969 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Rita Carmen Díaz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre el CEIP de Casillas del Ángel, Puerto del Rosario, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

(Publicación: BOPC núm. 58, de 4/3/09.)
(Registro de entrada núm. 1.952, de 8/4/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 21 de abril de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.18.- De la Sra. diputada D.^a Rita Carmen Díaz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre el CEIP de Casillas del Ángel, Puerto del Rosario, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 22 de abril de 2009.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Rita Carmen Díaz Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

EL CEIP DE CASILLAS DEL ÁNGEL, PUERTO DEL ROSARIO,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes, cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"En el año 2005 se firma un convenio con el Ayuntamiento de Puerto del Rosario para la construcción de un centro de 4 unidades. La obra fue adjudicada por un importe de 1.548.780 euros. Debido a diferentes problemas con la parcela, el propio Ayuntamiento paraliza la obra de desmonte del solar y suspende el contrato con la empresa adjudicataria. El nuevo solar que propone el Ayuntamiento está situado en las cercanías del campo de lucha. Tanto para esta obra, como para la anterior se ha solicitado a la Unidad Técnica de la Dirección General de Centros el informe de idoneidad de la parcela.

En este momento se está adaptando el proyecto inicial a la nueva parcela, para conceder la subvención. Inicialmente se contemplaban en el proyecto cuatro aulas, pues en esta zona no es necesaria mayor infraestructura, pero la parcela reservada tiene cabida suficiente para futuras ampliaciones. Este centro tendrá la dotación de un línea 1 completo respecto a todas las infraestructuras excepto en número de unidades. Tanto la empresa adjudicataria como el plazo de ejecución de la obra se conocerá cuando sea adjudicada.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, 8 de abril de 2009.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-0970 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Rita Carmen Díaz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre obras de rehabilitación en el CEIP Cristóbal García Brairzy, Tuineje, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

(Publicación: BOPC núm. 58, de 4/3/09.)
(Registro de entrada núm. 1.953, de 8/4/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 21 de abril de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.19.- De la Sra. diputada D.ª Rita Carmen Díaz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre obras de rehabilitación en el CEIP Cristóbal García Brairzy, Tuineje, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 22 de abril de 2009.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Rita Carmen Díaz Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

OBRAS DE REHABILITACIÓN EN EL CEIP CRISTÓBAL GARCÍA BLAIRZY, TUINEJE,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes, cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Con fecha 12 de junio de 2008, el Ayuntamiento de Tuineje solicitó una subvención por importe de 1.376.941,84 euros, con destino a sufragar los costes derivados de la reforma interior del CEIP Cristóbal García Blairzy para mejora de instalaciones eléctricas y complementarias.

El coste global del proyecto asciende a la cantidad de 1.376.941,84 euros, para lo cual la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes aporta la misma cantidad, que supone el 100% del coste del proyecto a subvencionar. El Ayuntamiento con fecha de 18 de junio de 2008 solicitó que la subvención fuera plurianual, correspondiendo a los ejercicios 2008 y 2009 la cantidad de 688.470,90 euros respectivamente. Existe crédito suficiente y el gasto tiene cabida con cargo a la aplicación presupuestaria del “Plan Especial de Rehabilitación y Adaptación de Centros”.

Según recoge la Orden de la Excmo. Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes de fecha 17 de julio, por la que se le concede de forma directa, una subvención específica plurianual al Ayuntamiento de Tuineje, por importe de 1.376.941,84 euros, con destino a sufragar los costes derivados de la “Reforma interior del CEIP Cristóbal García Blairzy y la mejora de instalaciones eléctricas complementarias” del presupuesto de gastos de la Comunidad Autónoma de Canarias para el ejercicio 2008.

Se encuentra contabilizado, en el presupuesto de gastos de la Comunidad Autónoma Canaria, el Reconocimiento de Obligaciones en el ejercicio corriente de la subvención específica mencionada.

Las obras se han iniciado en el mes de febrero y está prevista la finalización de su ejecución antes del inicio del curso escolar 2009-10.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, 8 de abril de 2009.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-0983 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Carmen María Acosta Acosta, del GP Socialista Canario, sobre personal de Atención al Paciente en los Hospitales Generales, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 67, de 11/3/09.)
(Registro de entrada núm. 1.972, de 13/4/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 21 de abril de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.20.- De la Sra. diputada D.^a Carmen María Acosta Acosta, del GP Socialista Canario, sobre personal de Atención al Paciente en los Hospitales Generales, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 22 de abril de 2009.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Carmen María Acosta Acosta, del GP Socialista Canario, sobre:

PERSONAL DE ATENCIÓN AL PACIENTE EN LOS HOSPITALES GENERALES,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La Atención al Paciente en nuestros hospitales la lleva a cabo prácticamente todo el personal que compone la plantilla de un hospital. No obstante, atendiendo a los Servicios de Atención al paciente (SAU), que existe en los hospitales capitalinos, no así, en los hospitales no capitalinos, Unidades de Admisión e Informadores de Hospital, obtenemos la siguiente tabla.”

	Médico	Enfermera	Auxiliar Enfermería	Auxiliar Administrativo	Celador	Informador Hospital	Trabajador Social
Negrín	1	1		7	3	27	5
Fuerteventura	1	1		3		2	
Lanzarote	1	2		3		14	
CHUIMI	1	4	4	3		32	8
La Palma	1	2	1			4	
Gomera	1			2		5	
Hierro	1			1		2	
HUC				3		16	5
Candelaria		1		6		26	3
Total	7	11	5	28		128	21

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 13 de abril de 2009.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-0993 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Olivia Cedrés Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre anuncio sobre la Ley de Promoción de la Autonomía Personal, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 67, de 11/3/09.)
(Registro de entrada núm. 1.973, de 13/4/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 21 de abril de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.21.- De la Sra. diputada D.^a Olivia Cedrés Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre anuncio sobre la Ley de Promoción de la Autonomía Personal, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 22 de abril de 2009.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada doña Olivia Cedrés Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre:

ANUNCIO SOBRE LA LEY DE PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL,

recabada la información de la Consejería de Bienestar Social, Juventud y Vivienda, cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Como ya se indicaba en la pregunta parlamentaria escrita PE-1001, la producción de la campaña del publlirreportaje tuvo un presupuesto que ascendió a 8.505 euros, y fue realizado por la empresa Metrópolis.

En cuanto al segundo apartado, cabe destacar que en el marco del **Consejo Territorial** del Sistema para la Autonomía y Atención a la **Dependencia**, las Comunidades Autónomas solicitaron la posibilidad de realizar campañas informativas dirigidas a la opinión publica en general y a los posibles beneficiarios del derecho subjetivo en particular, debido al incremento masivo de solicitudes de valoración del grado de dependencia.

Ya que la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de Dependencia entra en vigor por fases, y en los primeros años sólo produce derechos subjetivos a los grandes dependientes y dependientes severos, la Consejería de Bienestar Social, Juventud y Vivienda del Gobierno de Canarias emitió campaña informativa sólo en televisión, porque entendía que era el medio idóneo para llegar a la opinión publica.

En este sentido, el plan de medios incorporó a las cadenas televisivas Televisión Española, Antena 3, Telecinco, la Sexta, Televisión Canaria, y las televisiones locales ubicadas en el archipiélago canario, por un presupuesto total de 35.495 euros”.

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 13 abril de 2009.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-1001 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Olivia Cedrés Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre productora del anuncio de radio y televisión sobre la Ley de Promoción de la Autonomía Personal, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 67, de 11/3/09.)
(Registro de entrada núm. 1.974, de 13/4/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 21 de abril de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.22.- De la Sra. diputada D.^a Olivia Cedrés Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre productora del anuncio de radio y televisión sobre la Ley de Promoción de la Autonomía Personal, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 22 de abril de 2009.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada doña Olivia Cedrés Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre:

PRODUCTORA DEL ANUNCIO DE RADIO Y TELEVISIÓN SOBRE LA LEY DE PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL,

recabada la información de la Consejería de Bienestar Social, Juventud y Vivienda, cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Con motivo de la entrada en vigor Ley de Promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de Dependencia, se precisa ofrecer a la opinión pública en general y a aquellas personas que pudieran ser objeto de derecho subjetivo por su grado de dependencia, una información veraz sobre las solicitudes, requisitos y procedimiento.

Desde la Consejería de Bienestar Social, Juventud y Vivienda del Gobierno de Canarias, se estima que los medios de comunicación son un magnífico elemento dinamizador de las informaciones.

En este sentido, se ha elaborado un publi-reportaje de 60 segundos de duración, para ser emitido en medios de comunicación social de carácter tanto generalista como local, con una audiencia adecuada al público objetivo.

El coste total de la producción del publlirreportaje ascendió a 8.505 euros, y fue realizado por la empresa Metrópolis”.

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 13 abril de 2009.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-1004 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Juan de San Genaro Santana Reyes, del GP Popular, sobre especialidades pendientes de implantar en el Hospital General Nuestra Señora de La Peña en Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 67, de 11/3/09.)
(Registro de entrada núm. 1.975, de 13/4/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 21 de abril de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.23.- Del Sr. diputado D. Juan de San Genaro Santana Reyes, del GP Popular, sobre especialidades pendientes de implantar en el Hospital General Nuestra Señora de La Peña en Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

Alergia	Medicina Preventiva
Anestesia y Reanimación	Microbiología
Anatomía Patológica	Nefrología (diálisis)
Cardiología	Neurología
Cirugía General y del Aparato Digestivo	Neumología
Dermatología	Oftalmología
Digestivo	Otorrinolaringología
Endocrinología	Oncología Médica
Hematología	Pediatría
Hemoterapia y Banco de Sangre	Psiquiatría
Unidad de Cuidados Intensivos	Rehabilitación
Cuidados paliativos	Radiodiagnóstico
Farmacia Hospitalaria	Traumatología
Ginecología y Obstetricia	Urología
Medicina Interna	Urgencias

En el ejercicio 2009 no está prevista la implantación de ninguna especialidad adicional a las ya existentes en el centro hospitalario.

La atención de los pacientes del área de salud de Fuerteventura en otras especialidades no presentes en el centro hospitalario, está plenamente garantizada en el Complejo Hospitalario Universitario Insular Materno-Infantil de Gran Canaria, que es el hospital de referencia, tanto a efectos de urgencia y hospitalización, como de apoyo a especialidades para la atención de patologías que sobrepasen el nivel de recursos ofrecidos en dicha Área.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 13 de abril de 2009.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 22 de abril de 2009.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Juan de San Genaro Santana Reyes, del GP Popular, sobre:

ESPECIALIDADES PENDIENTES DE IMPLANTAR EN EL HOSPITAL GENERAL NUESTRA SEÑORA DE LA PEÑA EN FUERTEVENTURA,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El Hospital General de Fuerteventura dispone en la actualidad de las siguientes especialidades en su cartera de servicios:

7L/PE-1005 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Juan de San Genaro Santana Reyes, del GP Popular, sobre las obras del Hospital General Nuestra Señora de La Peña en Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 67, de 11/3/09.)
(Registro de entrada núm. 1.976, de 13/4/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 21 de abril de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.24.- Del Sr. diputado D. Juan de San Genaro Santana Reyes, del GP Popular, sobre las obras del Hospital General Nuestra Señora de La Peña en Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 22 de abril de 2009.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Juan de San Genaro Santana Reyes, del GP Popular, sobre:

LAS OBRAS DEL HOSPITAL GENERAL NUESTRA SEÑORA DE LA PEÑA EN FUERTEVENTURA,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El proceso de Ampliación y Remodelación del Hospital General de Fuerteventura se viene ejecutando por fases. Las primeras actuaciones se iniciaron a finales del año 2003 y en una primera fase se ha construido el Edificio de Actividades Ambulatorias. Es ésta la obra principal y de mayor envergadura de la Primera Fase y el nuevo edificio, junto al área de circulaciones y los archivos de historias, disponen de una superficie total de 16.143 m². También se construyeron algunas dependencias de carácter temporal que han facilitado la compatibilidad de las obras con la asistencia sanitaria.

Se trata de un edificio de 4 plantas con la que el Hospital ha pasado, en una primera fase, de 12 a 42 locales de consulta y podrá incorporar 16 consultas más en la segunda fase, hasta tener a su disposición 58 locales totales de consultas externas.

Este Edificio de Actividades Ambulatorias, que ya se encuentra en funcionamiento, representa solo la primera parte de la obra y ha supuesto una inversión de 14.813.305,34 €.

En la actualidad se ejecuta 2ª Fase de la obra y que será la que incorpore los plenos desarrollos de los Servicios Centrales del Hospital.

Consiste en la creación de casi 22.000 nuevos m², que elevarán la superficie del Hospital hasta los 51.610 m².

En estos momentos se acomete la construcción del nuevo edificio destinado al desarrollo de los servicios centrales del Hospital:

- Bloque quirúrgico
- Bloque obstétrico
- Laboratorios
- Diagnóstico por imagen
- Urgencias definitivas
- Hemodiálisis definitiva
- Farmacia
- Anatomía patológica
- Despachos de apoyo médicos
- Almacenes y talleres

Este nuevo edificio será entregado al uso de manera progresiva y se espera que en el mes de julio próximo ya estén concluidas las dependencias de la nueva cocina y de los nuevos laboratorios de análisis. También se está preparando su equipamiento. La puesta en marcha de estas nuevas dependencias estará condicionado a que la suministradora eléctrica facilite la acometida.

Se ha previsto que las obras para la sustitución de las plantas de hospitalización existentes e inicien a finales del año en curso condicionadas a la puesta en funcionamiento de las últimas dependencias descritas.

Ello supondrá el crecimiento de las camas hospitalarias hasta alcanzar la cifra de 165, que suponen 45 más que las actuales, distribuidas del siguiente modo:

- Psiquiatría : crecerá de 8 a 16 camas
- UCI: crecerá de 4 a 8 camas
- Pediatría : Incremento de 18 a 23
- Nueva Unidad de hospitalización médico-quirúrgica de 28 camas

Se ha previsto que la hospitalización crezca de modo progresivo, estando programado un primer crecimiento, que dará respuesta a las necesidades previsibles a medio plazo, seguido de crecimientos posteriores que serán llevados a cabo de acuerdo con la evolución de las necesidades asistenciales.

Recientemente se han concluido las dependencias destinadas a la Gerencia de Servicios Sanitarios en el Edificio de Actividades Ambulatorias.

En la actualidad se lleva a cabo el acondicionamiento de unas dependencias que, con carácter temporal, se destinarán al Servicio de Pediatría. Estarán situadas en un módulo que fue construido con anterioridad con destino a consultas externas.

La inversión prevista en esta fase es de 67.226.317 euros, de los que 14.925.000 euros corresponden a equipamiento.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 13 de abril de 2009.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

